

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **125**

Fecha: 28 DE JULIO DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00419	Verbal (Oralidad)	CAMILO - GARCIA GONZALEZ	GLORIA INES - MONROY MEJIA	Auto aprueba liquidación de costas	27/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00354	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA	YEISSON ERNESTO – PARRA MURILLO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00408	Verbal (Oralidad)	JUAN CARLOS – GOMEZ OCAMPO	JUAN PABLO - LOAIZA OSPINA	Auto decreta medida cautelar	27/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00511	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N.	Auto inadmite demanda	27/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00514	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	27/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00515	Ejecutivo Singular	ESTRUCTECNIA S.A.S	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	27/07/2021	1
17001 4003 001 2021 00518	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	27/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

Sandra Lucia Palacios Ceballos
Secretario Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd67020ed9c732edd3449a6df38fa552d2150b89de328f80602b58e99eccb47f**
Documento generado en 27/07/2021 08:44:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>